

2

dichos Pedro Moreno Martín Solera, Mathes Bola
ruñ y Diego Salcedo y Cayetano Fernández Maestre de Alba
ñilería y Oficio de la d^a obra a los quales segun
practica observada en todos los Pueblos que concurren
semejantes Maestros a este Oficio se les pague sus costas
por ciertos salarios, segun los dias que se han ocupado,
y viniendo esta C^{iu}d presente ha avergado en ambos
Viajes ocho dias que corresponde a cada uno de dichos Maestros
usando de equidad sesenta y dos vellon, y a los quales de
ellos por sus dos Viajes a veinte y siete reales cada
uno, a que se añaden veinte y siete reales que
importe el Plan que dicha obra executaron y todo
a una suma setecientos y ochenta reales vellon
para C^{iu}d a su favor = Acordo que don Juan Antonio
Manzanera en su Poder esta el Oficio sacado de
obra de tres Laues con destino para dicha obra de
y en que a los expresados Pedro Lagan y con sus
tes los mencionados setecientos y ochenta
reales vellon y para ello se les despache Libranza en for
ma contigual y recibos se hanan buenos al
Rey exido en las Cuentas deste efecto =

Don Joseph de Castro
Valcarlos

